

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5285 VIGO

Don José Manuel Couñago Garrido, Magistrado-Juez,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 958/2011, se sigue procedimiento sobre extravío-sustracción, Letra de Cambio, Pagaré, del siguiente pagaré:

-Pagaré del Banco Sabadell con número 0106452111, emitido a Luminosos Dofrey, Sociedad Limitada, por importe de 224,20 euros, con fecha de emisión 23 de septiembre de 2011, y de vencimiento 30 de diciembre de 2011, iniciado por denuncia de Banco Santander, Sociedad Anónima, que fue tenedor de dicho título en virtud del propio contenido del pagaré, habiendo extraviado dicho pagaré, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Vigo, 7 de febrero de 2012.- El Magistrado-Juez.

ID: A120008218-1